TALLER DE PROYECTOS
CINEMATOGRÁFICOS

DESARROLLO DE GUION

TRUJILLO 2020

CIERRE DE CONVOCATORIA
JUEVES 12 DE MARZO

PERÚ | Ministerio de Cultura

El Perú Primero

CONVOCATORIA

‘TALLER DE PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS – Desarrollo de guion’

TRUJILLO 2020

La Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO) del Ministerio de Cultura y la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad (DDC La Libertad), convocan al ‘Taller de proyectos cinematográficos – Desarrollo de guion’, que se llevará a cabo en la ciudad de Trujillo del 11 al 15 de mayo de 2020, dirigido a los cineastas domiciliados en las regiones del país (exceptuando Lima Metropolitana y Callao).

I. OBJETIVO

La presente convocatoria busca fortalecer las capacidades de realizadores cinematográficos residentes en las regiones del país, brindando herramientas creativas y técnicas para el desarrollo de sus proyectos cinematográficos de ficción a través de la revisión y reescritura de guiones.

II. POSTULACIÓN

1. DEL POSTULANTE

Pueden postular las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos: (a) ser peruano o residente en el Perú, (b) ser mayor de edad, (c) domiciliado en una región del país (exceptuando Lima Metropolitana y Callao); y (d) contar con un proyecto cinematográfico de largometraje de ficción en desarrollo, escrito o coescrito por el postulante.

2. COMO POSTULAR

La presentación del expediente de postulación se realizará exclusivamente en un sobre cerrado con un dispositivo de almacenamiento de datos (USB, CD, DVD u otros) conteniendo solamente la carpeta del proyecto en versión digital (archivo en formato PDF con un tamaño máximo de 5MB) y se deberá ingresar por la oficina de mesa de partes de las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional dentro de sus respectivos horarios de atención, o de la sede central del Ministerio de Cultura, avenida Javier Prado Este N° 2465, San Borja, en el horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

En ambos casos, las postulaciones serán recibidas **hasta el día jueves 12 de marzo**. Pasada la fecha límite de presentación y los horarios respectivos, no se aceptarán postulaciones.

La carpeta debe contener lo siguiente:

1. Formulario de postulación.
2. Hoja de vida del postulante, incluyendo filmografía (enlaces).
3. Carta de motivación que brinde información sobre el estado de avance del proyecto cinematográfico y las necesidades de mejora.
4. Sinopsis del proyecto (máximo 1 página, fuente Courier, tamaño 11).

5. Guion completo del proyecto (Fuente Courier, tamaño 11).
6. Documento (declaración jurada o registro de Indecopi), mediante el cual se deje constancia de quién es (son) el (los) autor(es) del guion.
7. En caso el guion adapta o transforma, en todo o en parte una obra de terceros, presentar una autorización de uso o cesión de derechos de parte del (de los) autor (es) o titular (es) de dicha obra que valide la adaptación.

No se considerará para el proceso de selección material adicional que no esté señalado en la lista de contenidos. Asimismo, todos los documentos presentados tienen carácter de declaración jurada, por lo que en caso de comprobarse fraude o falsedad en la documentación presentada, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos y procederá a la exclusión del proyecto, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal que amerite el caso.

Se considerará como 'no presentada' la postulación que tenga la carpeta incompleta o que sea recibida fuera del plazo establecido.

Luego de la presentación de postulaciones, la DAFO publicará en su portal web una lista de proyectos recibidos. En caso se detecte alguna observación en la carpeta, se le comunicará por única vez al postulante a través del correo electrónico consignado en el formulario de postulación, a fin de que realice la subsanación pertinente a través de ese medio, como máximo durante los dos (02) días calendarios posteriores a la notificación. De no subsanarse las observaciones en el plazo establecido, se procederá a la exclusión del proyecto, la cual se comunicará al postulante.

Se podrán retirar los expedientes dentro de los treinta (30) días hábiles después del anuncio de la lista de proyectos seleccionados. Al término de dicho plazo, los expedientes que no fueran recogidos serán descartados o conservados según lo determine la DAFO. La DAFO podrá conservar la documentación para fines informativos.

3. DE LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Las postulaciones que cumplan con lo establecido en la presente convocatoria, pasarán al proceso de selección realizado por un comité designado por el Ministerio de Cultura.

Para la evaluación se considerarán, entre otros, los siguientes criterios:
- Originalidad del proyecto.
- Estado de desarrollo del proyecto.
- Aporte del proyecto al desarrollo de la cinematografía nacional.

4. DE LOS SELECCIONADOS

Se seleccionarán un máximo de doce (12) proyectos, cuyos representantes (uno por proyecto) participarán del taller en la ciudad de Trujillo. Un postulante no podrá ser seleccionado para participar en el taller con más de un proyecto. La DAFO publicará la relación de proyectos seleccionados en su portal web. El Ministerio de Cultura gestionará el hospedaje, alimentación (almuerzo) y transporte de los seleccionados que no residan en la ciudad de Trujillo.

Los participantes seleccionados se comprometerán a asistir a todas las sesiones del taller; de no cumplir dicho compromiso, no se les entregará la constancia de participación correspondiente.

III. CRONOGRAMA

Etapa	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	Jueves 13 de febrero
Cierre de la convocatoria	**Jueves 12 de marzo**
Evaluación y selección de proyectos	Del 20 de marzo al 2 de abril
Anuncio de proyectos seleccionados	Viernes 3 de abril
Desarrollo del evento	Del 11 al 15 de mayo

IV. INFORMES

Teléfono: 618 9393 anexo 3504
Correo electrónico: dafo@cultura.gob.pe
Página web: www.dafo.cultura.pe